



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3193 /

PARRAL, Septiembre 29 del 2010.-

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado S/N°, de fecha 28 de Septiembre del 2010, de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre Accidente de Trabajo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, permiso con goce de remuneraciones, a causa de Accidente del Trabajo, a contar del 28.09.2010, a Doña **LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA**, Técnico Grado 15° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL
☆


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.